



AKTA BILERA 2017/07/17: ELKARRIZKETA ZIBILAREN MAHAIA
ACTA SESIÓN 17/07/2017: MESA DEL DIÁLOGO CIVIL

Partehartzaileak/

Asistentes:

UZTEN DUEN PRESIDENTEA / PRESIDENTE SALIENTE

- D. GONZALO RODRIGUEZ AGUIRREGOITIA, en representación de *REAS EUSKADI*, Red de economía alternativa y solidaria

SARTZEN DEN PRESIDENTEA / PRESIDENTE ENTRANTE

- D. PABLO GONZALEZ GUTIÉRREZ, en representación de FEVAS, Federación vasca de asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual

UZTEN DUEN IDAZKARIA / SECRETARIO SALIENTE

- D. MIGUEL ANGEL HURTADO PEDROSO, Asesor Jurídico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (Departamento de Empleo y Políticas Sociales)

SARTZEN DEN IDAZKARIA / SECRETARIO ENTRANTE

- D^a MARIA YOLANDA MENCHACA BARRUETABEÑA, Técnico de Asuntos Sociales (Dirección de Servicios Sociales)

KARGUAGATIKO KIDEAK (ez dute boto-eskubiderik) / MIEMBROS NATOS (sin derecho a voto)

- D^a. BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ, Consejera de Empleo y Políticas Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- D^a LIDE AMILIBIA BERGARETXE, Viceconsejera de Políticas Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

KIDEAK (boto-eskubidea dute) / MIEMBROS (con derecho a voto)

- D. EMILIO SOLA BALLOJERA, Director de Servicios Sociales
- D^a MARIA YOLANDA MENCHACA BARRUETABEÑA, Técnico de Asuntos Sociales (Dirección de Servicios Sociales)
- D. JOSÉ ALBERTO VICENTE OCHOA, en representación de *ASTIALDI SAREA*, Red de organizaciones para la intervención social y la educación en el tiempo libre con infancia, adolescencia y juventud en Euskal Herria
- D^a NATALIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, en representación de *CONGDE*, Coordinadora de ONG para el desarrollo de Euskadi
- D. ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en representación de *EAPN Euskadi*, Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi
- D. PABLO MORATALLA SANTAMARÍA, en representación de *EHLABE*, Asociación de Entidades de Trabajo Protegido de Euskadi

- D. MIKEL MALCORRA OCHOTORENA, en representación de *ELKARTEAN, Confederación coordinadora de personas con discapacidad física del País Vasco*
- D^a M^a JOSÉ CANO MESÍAS, en representación de *FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental*
- D. PABLO GONZALEZ GUTIÉRREZ, en representación de *FEVAS, Federación vasca de asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual*
- D. ESTEBAN RIVAS CALZADA, en representación de *GIZATEA, Asociación de empresas de inserción del País Vasco*
- D^a TERESA MAURA BARANDIARÁN, en representación de *HARRESIAK APURTUZ, Coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes*
- D. IÑIGO VIDAURRAZAGA VIDAL, en representación de *HIREKIN, Asociación de entidades de iniciativa e intervención social de Euskadi*
- D^a NATALIA DIEZ-CABALLERO ALONSO, en representación de *HIRUKIDE, Federación de Asociaciones de familias numerosas de Euskadi*
- D. MIKEL MIRENA AGIRREZABAL ONDARRA, en representación de *LARES Euskadi, Asociación vasca de residencias y servicios de atención a los mayores – sector solidario*
- D. JAVIER DOMÍNGUEZ ENTENZA, en representación de *ONCE, Organización nacional de ciegos españoles*
- D. GONZALO RODRIGUEZ AGUIRREGOITIA, en representación de *REAS EUSKADI, Red de economía alternativa y solidaria*
- D^a ELSA FUENTE DO-ROSARIO, en representación de *UNICEF Comité País Vasco*

GONBIDATUAK / INVITADOS:

- D. ERNESTO SAINZ LANCHARES, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- D. MIGUEL ANGEL HURTADO PEDROSO, Asesor Jurídico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (Departamento de Empleo y Políticas Sociales)
- D. PEDRO M^a BEITIA LOLO, Coordinador de *Fundación EDE*.
- D. MARCOS MURO NAJERA, Viceconsejero de Empleo y Juventud.
- D. BORJA BELANDIA FRADEJAS, Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

- D. MIKEL BARTUREN NUÑO, Coordinador de SAREEN SAREA.

EZIN ETORRIA ADIERAZI DUTENAK / EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D. TXEMA ODRIUZOLA AZURMENDI, en representación de *FEDERPEN, Federación Territorial de asociaciones provinciales de pensionistas y jubilados de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*

Lekua/Lugar:

Vitoria-Gasteiz.– LAKUA II–SALA 6
Vitoria-Gasteiz, LAKUA II–Batzar gela: 6. zkia.

Eguna/Día:

2017/07/17 (lunes)
17/07/2017 (astelehena)

Ordua/Hora:

11:00 – 13:10

Mota/Carácter:

Ohikoa / Ordinaria

Bilerako

aztergaiak/ Orden

del día:

- 1.– Presidentetza-aldaketa Euskadiko Elkarrizketa Zibilerako Mahaian.
- 2.– Idazkari-aldaketa Euskadiko Elkarrizketa Zibilerako Mahaian.
- 3.– Aurreko bileren akta irakurri eta onartu, hala badagokio.
- 4.– Diru-sarrerak bermatzeko errenta hobetzeko oinarrien agiriaren inguruko eztabaida.
- 5.– Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala sustatzeko estrategiaren inguruko eztabaida.
- 6.– Egoitza-esklusio larriko strategiari buruzko informazioa.
- 7.– Enplegu Planari buruzko informazioa.
- 8.- Inklusio Planari buruzko informazioa.
- 9.- Kualifikazio profesionalak egiaztatzeko prozesuari buruzko informazioa (mendekotasuna eta ezintasuna).
- 10.- Eskaerak eta galderak.

- 1.– Cambio de la Presidencia de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi (en adelante MDCE).
- 2.– Cambio de la Secretaria de la MDCE.
- 3.– Lectura y aprobación –si procede- del acta de la reunión anterior.
- 4.– Debate sobre el documento de Bases para la mejora de la Renta de Garantía de Ingresos.
- 5.– Debate sobre la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi (En adelante TSSE).
- 6.– Información sobre la Estrategia de exclusión residencial grave.
- 7.– Información sobre el Plan de Empleo.
- 8.- Información sobre el Plan de Inclusión.
- 9.- Información sobre el proceso de acreditación de cualificaciones profesionales (dependencia y discapacidad).
- 10.- Ruegos y preguntas.

Hizkuntza/Idioma: Gaztelania / Castellano

La sesión comienza a las 11:07 horas del día 17 de julio de 2017.

Iniciada la sesión, el Presidente de la Mesa del Diálogo Civil de Euskadi (en adelante MDCE), D. GONZALO RODRIGUEZ AGUIRREGOITIA (*REAS EUSKADI*), da la bienvenida a todos los presentes y les agradece su asistencia. A continuación, da paso a los asuntos indicados en el orden del día con el resultado que se recoge a continuación, tratándose conjuntamente los puntos 1 y 2 por estar vinculados en su contenido:

**1.- CAMBIO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE DIÁLOGO CIVIL DE EUSKADI Y
2.- CAMBIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE DIÁLOGO CIVIL DE EUSKADI.**

El Presidente de la Mesa comienza recordando a los asistentes que en la reunión de la MDCE del 19/07/16 se acordó una prórroga de los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a de la MDCE hasta que se realizase la renovación de cargos en la Red “*Sareen Sarea*”, y dado que en los últimos meses se ha producido el relevo recogido en los estatutos por el cual el Vicepresidente ha pasado a ser Presidente de la red, esta renovación se traslada a los cargos de Presidencia y Secretaría de la MDCE.

Asimismo, con el Decreto 75/2017 de 11 de abril la competencia de apoyo y asistencia a la MDCE ha pasado de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario a la Dirección de Servicios Sociales, lo que conlleva un cambio de vocalía de una Dirección a otra.

A la vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

- a.- Designar como Presidente (titular) de la MDCE a D. PABLO GONZALEZ GUTIÉRREZ (FEVAS).
- b.- Designar como Secretario (titular) de la MDCE a D^a YOLANDA MENCHACA BARRUETABEÑA.
- c.- Designar como vocal de la Dirección competente al Director de Servicios Sociales, D. EMILIO SOLA BALLOJERA.

El nuevo Presidente de la MDCE ocupa su puesto y agradece el tiempo y el esfuerzo dedicado por el Presidente saliente a la Mesa.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN –SI PROCEDE- DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Debatido el contenido del acta de la reunión anterior¹, se aprueba, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, la siguiente acta:

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 27 de marzo de 2017.

¹ El Secretario saliente D. MIGUEL ANGEL HURTADO PEDROSO, a petición de D^a M^a JOSÉ CANO MESIAS (*FEDEAFES*) aclara que ha sido costumbre en la MDCE que en el Acta no se recojan todas las intervenciones de los asistentes cuando las mismas han sido debatidas y como resultado del debate, se ha alcanzado un Acuerdo. Sin embargo, sí se recogen las intervenciones de forma más detallada en caso de que el punto del orden del día en cuestión contemple expresamente la exposición de información sobre un tema concreto y no proceda la adopción de acuerdos.

4.- DEBATE SOBRE EL DOCUMENTO DE BASES PARA LA MEJORA DE LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS.

El Presidente de la MDCE explica que se ha trabajado un texto entregado para la presente reunión: “*Sareen Sarea ante la reforma de la ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social*” (**Anexo 1**), documento de base que refleja una posición de consenso de las entidades que conforman *Sareen Sarea*.

El Presidente de la MDCE introduce el documento insistiendo en que las redes representativas del TSSE no solo quieren, sino que tienen la obligación de participación activa en el debate y formulación de las iniciativas legislativas y políticas públicas que incidan en materias relacionadas con la participación social y voluntariado, como esta modificación de la ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, según se recoge en el art. 7 de la Ley del Tercer Sector Social de Euskadi (en adelante TSSE).

Pasa a presentar en detalle los diferentes puntos tratados en este documento D. ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ (*EAPN Euskadi*), quien **propone establecer un grupo de trabajo en la MDCE** para hacer un **seguimiento de las propuestas de mejora de la RGI**, así como **incorporar las reflexiones** que se hacen sobre el documento de la Comisión Técnica (*Documento de Bases para la mejora de la Renta de Garantía de Ingresos v. Mayo 2017*).

Finaliza su intervención señalando preocupación por la situación de desamparo en la que pueden quedar los menores de 23 (edad mínima para cobrar la RGI) y mayores de 18, dado que la ley protege sólo a los menores de 23 con menores a su cargo.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales D^a. BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ agradece la intervención del representante de *EAPN Euskadi*, y expresa la disposición del gobierno de reflexionar sobre dichas aportaciones, **aceptando la propuesta de constituir una Comisión de trabajo** con las asociaciones y fundaciones del TSSE para debatir aspectos técnicos/políticos que permitan ir articulando y enriqueciendo la nueva ley.

Tras responder a dicha intervención con algunas puntualizaciones, explicando las motivaciones del gobierno al acometer la Reforma de la Renta de Garantía de Ingresos y señalando las bondades del modelo, cede la palabra al Viceconsejero de Empleo y Juventud D. MARCOS MURO NÁJERA, quien detalla la situación en que se encuentra la iniciativa: desarrollo a nivel jurídico de la Proposición no de Ley, que se completará con las mejoras que salgan de la mesa de negociación y de las reuniones con los grupos y resto de agentes que se mantengan hasta diciembre, momento que comenzará la tramitación. Añade que junto con la modificación de la ley se desarrollará un reglamento.

El Presidente de la MDCE agradece las intervenciones, y con respecto a la mecánica de constitución de la comisión **propone nombrar dos interlocutores** que se pongan de acuerdo y **que configuren esta comisión**, aceptando dicha figura el Viceconsejero de Empleo y Juventud por parte del Gobierno y el representante de *EAPN EUSKADI* por parte de *Sareen Sarea*. Se fija el **viernes 21 de julio** como fecha límite para fijar por ambas partes quienes formarán dicha comisión.

En vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Único: Creación de la comisión de seguimiento de la Reforma de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social y determinación antes del 21/07/17 de los miembros de dicha comisión a acordar por el Viceconsejero de Empleo y Juventud D. MARCOS MURO y el representante de EAPN Euskadi D. ALFONSO LÓPEZ en nombre de Sareen Sarea.

5.- DEBATE SOBRE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL TSSE.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales hace la introducción de esta Estrategia, impulsada por la Viceconsejera de Políticas Sociales D^a. LIDE AMILIBIA BERGARETXE y por D. PEDRO M^a BEITIA LOLO (*Fundación EDE*), quienes actúan como agente dinamizador y de apoyo al equipo de trabajo que está liderando el proceso de elaboración del documento de la Estrategia; en dicha Comisión también participan D. MANUEL MERINO PASTOR (LARES EUSKADI) y D^a M^a JOSÉ CANO MESÍAS (FEDEAFES) en representación del Tercer Sector Social y presentes en la Mesa del Diálogo Civil. La Consejera señala que se trata de una estrategia interdepartamental realizada en colaboración con las redes a través de la MDCE y que, debido a la especial arquitectura institucional existente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluye actuaciones de otras administraciones, como las Diputaciones Forales.

Cede la palabra a D. PEDRO M^a BEITIA (*Fundación EDE*), quien presenta el documento adjunto a este Acta como **Anexo 2:** “*Estrategia de Promoción del TSSE*” resumiendo el proceso de trabajo seguido, requerimientos normativos de la ley en relación a la estrategia, así como las actuaciones prioritarias, periodo de vigencia (4 años: de 2018 a 2021) y objetivos de la misma (apdo. 2 art 17 de la ley).

Comenta que la estrategia incluirá actuaciones y medidas de fomento del TSSE no solo en el ámbito de intervención social, sino también en relación con la promoción de la actividad económica, para lo que han mantenido reuniones con el Depto. de Desarrollo Económico e Infraestructuras y con la SPRI.

Explica que la estrategia deberá soportarse en un diagnóstico (libro blanco o similar), contar con indicadores y evaluación periódica, y resume las fases de realización:

- **1ª fase** de contraste y diagnóstico de la que resultó un primer borrador enunciando las actuaciones,
- **2ª fase:** tras mantener reuniones con las redes y distintos Deptos. del Gobierno Vasco, la Viceconsejera de Políticas Sociales acudió a reuniones con Diputaciones y Eudel para explicar el proceso de trabajo y contrastar con ellos actuaciones (elaboración de sus propias estrategias de promoción del TSSE y el desarrollo de Mesas de Dialogo Civil o instrumentos similares en sus ámbitos). Una comisión mixta técnica y política con el Depto. de Empleo y Políticas Sociales formado por la Viceconsejera de Políticas Sociales y dos personas más de la MDCE (punto 3 de la anterior Acta) realiza un seguimiento del trabajo, siendo el documento adjunto Anexo 2 el segundo borrador de la Estrategia.
- **3ª fase o momento actual** de Integración de las aportaciones. El Plan sería efectuar a primeros de septiembre el último contraste a nivel técnico y político con el Depto. de Empleo y la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, continuar las reuniones de la comisión mixta y las redes, con intención de pasar a la

- **4ª fase** (orientativamente en octubre): reunirse cuando la estrategia esté finalizada, para su revisión y aprobación por la MDCE.

En cuanto a actuaciones de la estrategia, D. PEDRO M^a BEITIA (*Fundación EDE*) muestra una ficha-borrador contemplando 35 actuaciones prioritarias, y comenta están esperando un feedback último de Diputaciones, Eudel, comisión mixta y redes.

El Presidente de la MDCE agradece la presentación y comenta que siendo un proyecto ambicioso, sería necesario dosificar los esfuerzos; a lo que la Viceconsejera de Políticas Sociales D^a LIDE AMILIBIA responde que se trata de una estrategia realista y extensa, pues se van a proponer las iniciativas para estos 4 años, y reconoce la magnitud del trabajo que supone recoger la participación y colaboraciones de todos los departamentos involucrados en esta estrategia.

El representante de GIZATEA, D. ESTEBAN RIVAS CALZADA, señala la importancia *de poner en valor el modelo del diálogo civil entre gobierno y las redes*, tanto en el tema de la Garantía de Ingresos, como en esta estrategia, que lleva a mediar con todos los Deptos. del gobierno, cree que es un modelo a utilizar en más ámbitos.

No habiendo más intervenciones, el Presidente de la MDCE da paso al siguiente punto.

6.– INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL GRAVE.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales D^a BEATRIZ ARTOLAZABAL comenta que han incorporado las aportaciones del Dpto. de Salud y está pendiente la aportación que haga Vivienda, y la previsión es que en los meses de septiembre / octubre se aprobará la Estrategia en la MDCE. Desea **proponer la creación de una comisión mixta entre el Gobierno y el TSSE** para el seguimiento de las acciones que se van a derivar de esta Estrategia.

La Viceconsejera de Políticas Sociales D^a LIDE AMILIBIA recuerda que en la anterior reunión de la MDCE se entregó el texto de la estrategia (Anexo 2 del acta de fecha 25/03/2017), y que tras recibir antes de agosto las últimas aportaciones por parte de Salud y Vivienda, el documento será remitido de nuevo a las redes, emplazándose a la próxima MDCE para la aprobación de la estrategia. Indica que le parece más importante que nunca compartir en dicha comisión mixta el seguimiento de las instituciones que se van a adherir a esta estrategia y comprobar la efectividad de la estrategia como instrumento. Siendo la Viceconsejera de Políticas Sociales parte integrante de dicha comisión, **solicita le comuniquen** mediante correo electrónico **quienes serán los participantes** por parte de las redes, lo que confirma el Presidente de la MDCE.

En vista de lo expuesto, y por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Único: Creación de una comisión mixta entre el Gobierno y el TSSE para el seguimiento de las acciones que se van a derivar de la Estrategia de Exclusión Residencial Grave, quedando pendiente la comunicación de participantes por parte de las redes.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE EMPLEO.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales D. BEATRIZ ARTOLAZABAL informa de que el Plan de Empleo es uno de los objetivos del Gobierno, y puntualiza que aunque liderado por el Dpto. de Empleo, el Plan está conformado con las aportaciones de diferentes Deptos. del Gobierno: Educación, Desarrollo Económico y del Depto. de Trabajo y Justicia. Resume los objetivos y contenidos del Plan de Empleo y comenta quienes han sido los interlocutores participantes (foro de empleo, Confebask, sindicatos, etc.), así como la intención de aprobar en la reunión de la Mesa de Diálogo Social del 18/07/17 la puesta en marcha del **Plan Estratégico de Empleo 2017-2020**.

Toma la palabra el Viceconsejero de Empleo y Juventud D. MARCOS MURO, quien comenta el documento adjunto a este Acta como **Anexo 3** (*Presentación de la Viceconsejería de Empleo y Juventud a las oficinas de Lanbide sobre los temas: Estrategia Vasca de Empleo 2020, Plan Estratégico de Empleo 17-20, Ley del Sistema Vasco de Empleo y Renta de Garantía de Ingresos*). Introduce la situación actual del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, recordando que éste era uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno Vasco en el seno de la Mesa de Diálogo Social, compuesta por sindicatos, patronal y el propio gobierno, representado por los 4 Departamentos representativos en materia de empleo: Desarrollo Económico, Educación, Trabajo y Justicia, y el Depto. de Empleo y Políticas Sociales.

Asimismo declara que el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 es el eje fundamental del Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica y desde el Depto. de Empleo y Políticas Sociales se han establecido 9 ámbitos de actuación contemplando medidas en favor del empleo juvenil, la plena incorporación de la mujer en la actividad económica y laboral, la inserción laboral a través de Planes Locales y Comarcales de Empleo, la formación para el empleo, el emprendimiento, el apoyo a pymes y a las personas autónomas, la consolidación del comercio local y programas "Renove" en la edificación especialmente intensivos en creación de empleo. Dicho Plan se presenta el 18/07 en la Mesa de Diálogo Social, posteriormente se presenta al Consejo Económico y Social que tiene que emitir su propio informe, con intención de llevarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación en el mes de octubre.

Por otra parte, señala que en el calendario legislativo tienen prevista para el 2019 la Ley del Sistema Vasco de Empleo, aclarando que no va a ser una ley de empleo sino de armonización, dado que la *LEY 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi* da competencias en materia de empleo a los ayuntamientos. Por ello el Departamento de Empleo y Políticas Sociales está en contacto con otros agentes implicados a fin de que también tomen parte en la constitución de dicho entramado.

8.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE INCLUSIÓN.

El Viceconsejero de Empleo y Juventud comenta la presentación adjunta a este acta como **Anexo 4** (*Presentación de la Viceconsejería de Empleo y Juventud sobre el Plan Vasco de Inclusión 2017/2020*).

El nuevo Plan de Inclusión se prevé esté aprobado para finales del presente año 2017, para lo que se ha contratado mediante concurso la secretaria técnica que ayude al gobierno a elaboración del 4º Plan 2017-2021, siendo adjudicatarios *SIIS* y *Fundación EDE*.

La evaluación del III Plan y la definición del IV Plan competen a la Comisión Interinstitucional formada por Eudel, Diputación y Gobierno Vasco, para lo se va a crear un grupo técnico que avance en la definición del 4º Plan 2017-2021.

En el proceso se contará con la opinión del resto de los agentes implicados: la Comisión Interdepartamental que forman diferentes Deptos. del gobierno, la MDCE a través de las entidades presentes y el Consejo Vasco de Inclusión Social (que estaba en stand-by y del que forman parte unas 35 entidades). A fin de proceder a la evaluación ya se ha enviado un cuestionario a todos los miembros de las diferentes Comisiones, Consejo y las redes. Se ha fijado una reunión para el 6 de septiembre con la Comisión Interinstitucional, fecha en que se espera disponer de los resultados de la evaluación realizada. El debate y conclusiones se desarrollarían en una jornada con metodología Work-Café en septiembre/octubre con todas las partes y partir de fines de octubre se realizaría la tramitación del Plan de Inclusión para tenerlo aprobado en el mes de diciembre.

9.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD.

Toma la palabra el Director de Servicios Sociales, D. EMILIO SOLA, quien informa que tras largo debate el pasado mayo en Sevilla, aún está pendiente un documento consensuado con IMSERSO, pues era intención votar el documento en el Ministerio.

Igualmente comenta que el IMSERSO sólo acepta como válida la titulación de Técnico Superior en Integración Social para trabajadores en activo, dejando en precario el futuro formativo de la integración social. Actualmente la ley contempla la habilitación excepcional de los cuidadores que, a 31 de diciembre de 2015, habían cumplido los 55 años de edad y además puedan acreditar una experiencia profesional de, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos diez años. Se ha consensuado rebajar la edad a 50 años cumplidos y queda por debatir que se acepte ampliar a 12 años el periodo de las 2.000 horas de experiencia mínima acreditable, aspecto que apoya la Dirección de Servicios Sociales.

Añade que el 31-12-2017 concluye el plazo máximo de acreditación de las cualificaciones profesionales de dependencia y discapacidad. Comenta que la macro-convocatoria prevista del SEPE del 2015 no se llegó a convocar, y que ahora se pedirán listados cerrados a las comunidades autónomas con nombres y apellidos. Asimismo, subraya el logro conseguido de que en lugar de que todos los cuidadores sin habilitación (más de 7.000 en el País Vasco) tengan que entrar en la primera convocatoria a través del dispositivo formativo a convocar por Lanbide y Formación Profesional y que únicamente contempla 880 plazas, se ha conseguido que la ley les permita participar en "las primeras convocatorias" (en plural). La intención del gobierno es habilitar a partir de septiembre un **registro especial** de forma que todas estas personas queden **pre-inscritas** oficialmente para la convocatoria **durante el mes de octubre**, con lo que se les permitiría completar la formación oficial en sucesivas convocatorias hasta 2022.

A la interpelación de D. MIKEL MALCORRA OCHOTORENA (*ELKARTEAN*) sobre la figura del asistente personal orientado exclusivamente hacia la discapacidad excluyendo el ámbito de la dependencia, el Director de Servicios Sociales explica que alguna Comunidad Autónoma contemplaba orientar la figura del asistente personal sólo hacia la discapacidad, lo que preocupó a la Diputación de Gipuzkoa, pues tienen más de 5000 asistentes personales (un 88% del total del Estado) volcados en el ámbito de la dependencia. El Depto. de Empleo y Políticas Sociales *sumó sus alegaciones* a las elaboradas por el equipo de la Directora General de Atención a la Dependencia y Discapacidad de la Diputación de Gipuzkoa (D^a TXARO RODRIGO MONTALVO), a fin de *que se tengan en cuenta las dos modalidades*, y que además se pida una formación más básica de la que exigen para los centros residenciales, pues cobrando un salario inferior se les pide más horas de prácticas.

D. PABLO GONZALEZ (*FEVAS*) subraya la afección de este tema sobre las asociaciones.

Antes de finalizar, la Consejera de Empleo y Políticas Sociales D^a BEATRIZ ARTOLAZABAL agradece el trabajo de los cargos salientes, Presidente y Secretario, así como a D. PABLO GONZALEZ (*FEVAS*) por asumir el reto de continuar con el modelo.

D. GONZALO RODRIGUEZ (*REAS EUSKADI*), toma la palabra y agradece a todos su colaboración, especialmente a D. MIGUEL ANGEL HURTADO, como Secretario y jurista, y añade que considera un privilegio pertenecer al TSSE y participar en la MDCE, animando a continuar en la misma línea. También informa de que en la siguiente reunión de la MDCE otra persona representará a REAS Euskadi.

10.- ESKAERAK ETA GALDERAK.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la MDCE cierra la sesión a las 13:10 hrs.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2017.

Vº Bº

D. Pablo González Gutiérrez
Presidente de la Mesa del Diálogo Civil

D^a. M^a Yolanda Menchaca Barruetabeña
Secretaria de la Mesa del Diálogo Civil

Anexos al Acta:

- 1- Documento "Sareen Sarea ante la reforma de la ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social".
- 2- Documento "Estrategia de Promoción del TSSE", presentado por D. Pedro M^a Beitia.
- 3- Presentación de la Viceconsejería de Empleo y Juventud a las oficinas de Lanbide sobre los temas: Estrategia Vasca de Empleo 2020, Plan Estratégico de Empleo 17-20, Ley del Sistema Vasco de Empleo y Renta de Garantía de Ingresos.
- 4- Presentación de la Viceconsejería de Empleo y Juventud sobre el Plan Vasco de Inclusión 2017/2020.